



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



Ciudad de México, a 14 de abril de 2020

Oficio No. DEAF/SF/001128/2020

C.D.D.: BG8AU

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

PRESENTE

En atención a su oficio **DEAF/SRMAS/000574/2020**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal por **\$3,654,812.01**, por concepto de **contratación para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y asistencia en sitio del equipo de cómputo propiedad del Instituto**.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia por **\$3,654,812.01**, se procede a registrar el pre compromiso presupuestal con cargo a la Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la partida, **3531 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información"**.

No omito mencionar, que se requiere sea enviado a esta Subdirección, el soporte documental que acredite la contratación correspondiente, con el fin de registrar el compromiso presupuestal.

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO
SUBDIRECTOR DE FINANZAS



SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



14 ABR 2020
RECIBÍO Carlos 19852
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

C.c.c.e.p.
C.c.p.

J.U.D. de Control Presupuestal.- Para los efectos procedentes
Lic. Elsa Patricia Ávila Medina, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/jfjer*

Canela No. 660, Colonia Granjas México
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
T. 51410300 ext. 5714
www.invi.cdmx.gob.mx

Página 1 de 1

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

NUESTRA
CASA